



SAN LUIS, 9 de agosto de 2022.-

VISTO:

El EXP-USL: 9999/2022 mediante el cual Secretario Administrativo, Dr. Pablo Cristian TISSERA solicita la Compra correspondiente al Módulo "Laboratorio e Informática" para el Programa Fondo para el Mejoramiento Institucional (FOMEI-2022) y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la urgente necesidad de realizar la compra de los artículos pertenecientes al rubro "Laboratorio e Informática" y de cumplir con los plazos establecidos por el Programa Fondo para el Mejoramiento Institucional (FOMEI-2022).

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Comisión Evaluadora a fs. 77.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos Doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos nueve (\$245.409,00).

Que se aconseja la adjudicación a las firmas: "DI GENNARO LUCIANO – CUIT N° 20-25930469-6" y "GIL WALTER PABLO – CUIT N° 20-23424572-5".

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 110/2022 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. Nº 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir las correspondientes Órdenes de Compras.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICA Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 110/2022 a las firmas: "DI GENNARO LUCIANO – CUIT N° 20-25930469-6" y "GIL WALTER PABLO – CUIT N° 20-23424572-5".

Corresponde Dto. D Nº 29/2022.-

Drawn Color of the Color of the

KI FAVA UNSI



ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir las Órdenes de Compras correspondientes, por la suma total de Pesos Doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos nueve (\$ 245.409,00), distribuidos de la siguiente manera: la suma de Pesos Ciento quince mil quinientos noventa y dos (\$ 115.592,00) a "GIL WALTER PABLO – CUIT N° 20-23424572-5" y la suma de Pesos ciento veintinueve mil ochocientos diecisiete (\$ 129.817,00) a "DI GENNARO LUCIANO – CUIT N° 20-25930469-6".

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos Doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos nueve (\$ 245.409,00) deberá imputarse con cargo a 80–51 FOMEI.-

ARTÍCULO 4°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. Nº 29/2022

PARLO CRISTIAN CERTIFICATION ACCEPTATION ADMINISTRATION OF THE PROPERTY OF T

Decana FCFMyN - 'INSI